

El Centro de Asistencia corre el riesgo de dejar de pertenecer al SMU. Tal vez no hoy, pero seguramente en breve si no cuidamos su sustentabilidad.

Además, la crisis económica y financiera, asociada a la falta de consenso entre los médicos para alcanzar acuerdos que permitan una transformación a fondo del CASMU, pone en tela de juicio la pertinencia de su vinculación al SMU y estimula los intereses de aquellos que ven la oportunidad de echarle mano a más de 240.000 abonados.

El riesgo no es de cierre, el tamaño en este sentido protege, sino de expropiación.

Dejemos en claro desde ya que somos partidarios de que el Centro siga en manos del SMU.

Sin embargo, debemos preguntarnos en qué medida esta pertenencia favorece los intereses del abonado, del paciente. Sin duda que la creación de la figura del defensor del abonado es una medida emblemática del pensamiento médico progresista, pero reconozcamos que no alcanza.

Volvemos a los intereses del abonado y particularmente del paciente porque desde hace muchos años estamos convencidos de que la satisfacción consciente del abonado debe ser considerada como el propósito final, la invariante, el fiel de medida de toda la gestión del Centro de Asistencia. Es cierto que para lograrlo es necesario contar con médicos, técnicos y funcionarios con empleo seguro y bien remunerado, así como con una gestión eficiente en lo económico y en lo asistencial. Sin embargo, si el SMU no asegura la máxima calidad de atención como premisa primera, los demás equilibrios son inalcanzables. Priorizar la calidad de asistencia favorece además el reconocimiento de la sociedad hacia la profesión y su organización sindical.

Este concepto es una extensión en el orden institucional de uno de los principios básicos del profesionalismo médico: "La vocación (se menciona como altruismo) que implica, por un lado, desde los profesionales, la preeminencia del rol social de su función por encima del beneficio económico y, por otro lado,

Editorial

desde la sociedad, el reconocimiento del valor de la profesión. Desde esta visión, vocación y remuneración no son conceptos antagónicos sino más bien complementarios".⁽¹⁾

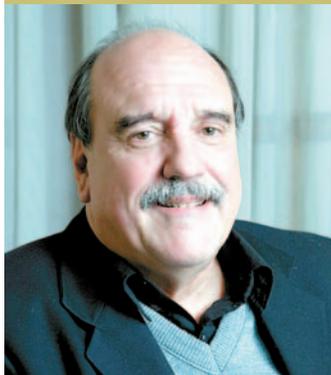
Esta aproximación a los problemas del Centro de Asis-

la ley de creación del SINS.

3) Completar la redefinición del organigrama institucional con la definición de una Gerencia General de las que dependerían tres áreas: Recursos Económicos y Financieros, Direc-



El Centro de Asistencia en la hora de los cambios



♦ DR. JORGE LORENZO OTERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL URUGUAY

tencia permite apreciar la insuficiencia de las soluciones parciales.

Barrett Díaz vio claramente este problema y propuso lo que llamé proceso de "refundación del CASMU".

Este implica en términos muy generales y a modo de agenda de discusión:

1) Reconsiderar las relaciones CASMU-SMU de modo de brindar al CASMU el más amplio rango de independencia de gestión.

2) Reestructurar los centros de decisión política creando una Mesa Ejecutiva con alta capacidad de gestión, disponibilidad horaria y que funcione por un lapso prolongado.

Preservar la actual Junta Directiva del CASMU, redefiniendo sus funciones desde el punto de vista estatutario como organismo de normatización y control. En su momento definirá la participación de usuarios y trabajadores de acuerdo a lo dispuesto por

ción Técnica, Recursos Humanos, así como la creación de una unidad de control de calidad de la gestión, dependiente en forma directa de la Mesa Ejecutiva.

Posiblemente, este puntaje oriente la transición a lo que Barrett definió como una "empresa de nuevo tipo".

El Centro de Asistencia debe prepararse para integrar y liderar el SINS. El SMU debe orientar este proceso en sus lineamientos generales y atender los intereses de los médicos en el marco definido por Carlos María Fosalba, es decir contemplando y defendiendo también los intereses de la población.

Desde nuestro punto de vista la calidad de atención en el sentido más amplio no es solamente un requisito de salud institucional, es un imperativo ético para todos, pero particularmente para los médicos.

⁽¹⁾ Leonel Briozzo. Aportes a la relación sociedad-profesión. Documento presentado en Solís III.